



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2020-MPCVZ - ALC

Zorritos, 30 de octubre del 2020

VISTO: Informe N.º 061-2020-MPZ/-SGPEYT-DSVG de fecha 21 de octubre del 2020, Acta de Acuerdo de la Primera Reunión Multisectorial Participativa para el Desarrollo Sustentable del Turismo de fecha 13 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 27972- Ley orgánica de Municipalidades, la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa. Así mismo según el contenido del artículo 20º inciso 6º, compete al alcalde entre otras funciones dictar decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 195º de la Constitución Política, establece que, “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”;

Que, el Artículo 73º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, las municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, siendo una de estas competencias en materia de desarrollo y economía local la de fomentar el turismo local sostenible.

Que, mediante el Informe N.º 061-2020-MPZ/-SGPEYT-DSVG de fecha 21 de octubre del 2020, la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo de esta entidad, remite a la Secretaría General el Acta de Acuerdo de la Primera Reunión Multisectorial Participativa para el Desarrollo Sustentable del Turismo de fecha 13 de octubre del 2020, mediante la cual los representantes del Sector Privado, la Sociedad Civil y el Gobierno Local del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, presidido por el alcalde Med. Jesús Alberto Luna Ordinola acordaron conformar el “**Comité Multisectorial para el Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Contralmirante Villar**”, como instancia de apoyo a la gestión del turismo en la provincia.

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a los miembros del “**Comité Multisectorial para el Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Contralmirante Villar**”, el que está conformado de la siguiente manera:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N° 170-2020/MPCVZ-ALC

Presidente : Med. Jesus Alberto Luna Ordinola/Alcalde-MPCVZ
Coordinador Técnico : Lic. Danna Valles García/Sub Gerencia de Turismo y Promoción Empresarial.
Integrante : Ing. Luis German Davalos Rosales-Condominio Cabo Merlin
Integrante : Lic. Melissa Barreto Palomino/DIRCETUR-Tumbes
Integrante : Melchorita Balladares Cruz/Sub Gerente de Turismo-Municipalidad Distrital de Casitas.
Integrante : Cesar Custodio Salazar/ Restaurante Hospedaje Los Pinos de Peña Blanca.
Integrante : Robert Talledo Cifuentes/hospedaje Casa Playa
Integrante : Lenin Avila Silva/Representante de la Sociedad Civil
Integrante : Guy Julien Mazulis Segond/Empresario-Sector Privado
Integrante : Jerson Carhuajulca Rivera/Hotel Nautik Beach
Integrante : Marco Antonio Saldarriaga Peña/Representante de la Sociedad Civil
Integrante : Luis León Lama/Asoc. De Hoteleros y Propietarios de Playas

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
[Firma]
Med. Jesus Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com